



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### OFICINA DE CONTROL INTERNO

### FORMATO DE SEGUIMIENTO A AUDITORÍA

CONSECUTIVO No. 101.4.2.10-2016

<b>FECHA:</b>	:	31 de marzo al 12 de abril de 2016
<b>ELABORADO POR</b>	:	Charlyn Andrea Ramírez Clavijo Profesional Oficina de Control Interno
<b>PROCESO:</b>	:	Investigaciones
<b>RESPONSABLES DE PROCESO</b>	:	Docente Mario Perilla Perilla Jefe Oficina de Investigaciones

#### 1. OBJETIVO

Hacer seguimiento al grado de avance y cumplimiento de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento de la Oficina de Investigaciones, correspondiente a oportunidades de mejoramiento identificadas mediante Informe de Auditoría No. 101.4.2-01-2015 de la Oficina de Control Interno, auditorías del SISGECC y ejercicios de acompañamiento realizados por la Oficina de Autoevaluación y Acreditación.

#### 2. ALCANCE

El trabajo de seguimiento tendrá en cuenta todas las acciones de mejoramiento incluidas en el plan de mejoramiento de la Oficina de Investigaciones con corte a la fecha de evaluación.

#### 3. ESTADO DE GESTIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA

##### 3.1 FUENTE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Hallazgo 1:** *“Para el procedimiento MIMPT-01- Convocatoria Interna de Investigaciones, seguimiento y control a la ejecución de proyectos, faltan actividades por actualizar y formalización de formatos o registros utilizados en el procedimiento”*

**Estado de la acción a implementar:** Cumplida, se realizó la actualización en ISODOC el 20 de agosto de 2015, este documento fue modificado con ajustes de acuerdo a los requerimientos de la convocatoria interna de investigaciones y la modificación en los formatos relacionados a éste.

**Hallazgo 2:** *“Existen dificultades para contar con la matriz de productividad actualizada para una vigencia, puesto que las publicaciones de una investigación inician en una vigencia y se realizan solo hasta la siguiente vigencia.”*



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### OFICINA DE CONTROL INTERNO

#### FORMATO DE SEGUIMIENTO A AUDITORÍA

**Estado de la acción a implementar:** Cumplida, la Oficina en un proceso de seguimiento realizó una matriz que consolida la información reportada por los grupos en el sistema de captura Scienti - Gruplac.

Mediante acta 05 del 02 de marzo de 2015, se entregó la matriz el día 13 de marzo y se realizó una revisión frente a soportes el día 20 de abril. La matriz de consolidación se obtiene con datos hasta la fecha de I semestre de 2015, sin embargo, debido a la dinámica de los procesos de publicación no es posible contar con datos definitivos dentro de la misma vigencia.

**Hallazgo 3:** *“Para el procedimiento MIMPT-04 Formación para la investigación proyección social: Educación permanente, a pesar de existir solicitud de eliminación por parte de la oficina este continúa apareciendo publicado en el ISODOC.”*

**Estado de la acción a implementar:** Cumplida, el procedimiento no se encuentra disponible en el sistema ISODOC ya fue eliminado.

**Hallazgo 4:** *“En el procedimiento MIMPT-05 coordinación de red de semilleros de investigación UCMC faltan actividades por actualizar y formalización de formatos utilizados en el procedimiento.”*

**Estado de la acción a implementar:** Cumplida, se envió correo de fecha 27 de enero de 2015 solicitando publicación del formato MIMFO-13 de la cual se recibe la confirmación de publicación el día 12 de febrero de 2015.

**Hallazgo 5:** *“El convenio UNAM-UCMC no fue renovado por inconvenientes asociados a deficiente comunicación entre las áreas.”*

**Estado de la acción a implementar:** Cumplida, se realizó evaluación del procedimiento y se modificó la actividad de generación de convenios en el proceso.

**Hallazgo 6:** *“En el convenio UNAD-UCMC se incumplió con la cláusula “Para la contratación de las obligaciones de cada una de las instituciones participantes las ofertas deberán ser aprobadas por el comité de supervisión de vigilancia e interventoría descrita en la cláusula octava.”*

**Estado de la acción a implementar:** Cumplida, el día 08 de mayo de 2015 se recibió el otro si firmado por ambas partes en donde se especifican los responsables de la supervisión.

**Hallazgo 7:** *“Revisar y actualizar el procedimiento MIMPT-06 Convenios y alianzas estratégicas.”*

**Estado de la acción a implementar:** Cumplida, se realizó la evaluación del procedimiento y se modifica la función de generación de convenios en el proceso. El procedimiento está disponible en ISODOC.

**Hallazgo 8:** *“Actualizar el procedimiento MIMPT-03- Edición boletín pensamiento universitario”.*

**Estado de la acción a implementar:** No cumplida, puesto que se presentó el Proyecto de Acuerdo por el cual se crea el sello editorial de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, creado mediante Acuerdo 47 del 21 de julio de 2015; sin embargo, se definirá desde Consejo Académico quien tiene la responsabilidad en el proceso de edición de las publicaciones de Boletín de Investigaciones; por lo anterior se va a definir una nueva acción para ejecutarla en la vigencia 2016.



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### OFICINA DE CONTROL INTERNO

#### FORMATO DE SEGUIMIENTO A AUDITORÍA

**Hallazgo 9:** *“Actualizar el procedimiento MIMPT-02 publicación de revistas científicas especializadas Nova y/o Tabula Rasa.”*

**Estado de la acción a implementar:** Cumplida, se envió procedimiento para ser modificado y se publicó en el sistema ISODOC.

**Hallazgo 10:** *“Revisar la tabla de retención documental para evaluar la conveniencia de conservar algunas series o subseries que en la práctica no se están utilizando e incluir unas nuevas series que se necesitan, pero no están actualmente en la tabla.”*

**Estado de la acción a implementar:** No cumplida, se han realizado labores de actualización con respecto a los lineamientos dados por la Oficina de archivo de la Universidad; sin embargo, aún no ha sido aprobada por el AGN.

**Hallazgo 11:** *“Es necesario establecer controles para los riesgos "No generación de productos derivados de la ejecución de proyectos en el marco de la convocatoria interna de investigaciones" y "demora en entrega del material para el diseño e impresión del diario de campo y boletín pensamiento universitario".”*

**Estado de la acción a implementar:** Cumplida, se actualizó el procedimiento MIMPT-01, el cual se encuentra disponible en ISODOC desde el 20/08/2015.

**Hallazgo 12:** *“Se confunde un riesgo con una causa dejando de esta última como el elemento más importante a controlar y perdiendo de vista eventos de mayor impacto para el proceso. Los siguientes riesgos fueron identificados como causas:*

*Riesgo 2. " Entrega incompleta de los informes finales de investigación".*

*Riesgo 3. "No ejecución de la Cátedra Abierta Prospectiva de la Investigación para el Siglo XX".”*

**Hallazgo 13:** *“En la etapa de análisis de los riesgos inherentes antes de controles se encontraron casos en los cuales fueron subestimadas las variables impacto y probabilidad en consecuencia la calificación que establece la criticidad del mismo fue igualmente subestimada.*

*El siguiente riesgo tiene calificación residual incorrecta:*

*Riesgo 2. " Entrega incompleta de los informes finales de investigación".*

**Hallazgo 14:** *“Los siguientes riesgos tienen opciones manejo incorrectas Opciones de manejo imprecisas.*

*Riesgo 1, Tardanza en la ejecución de los proyectos de investigación asociada al retraso en la adquisición de bienes y servicios*

*Riesgo 4. No generación de productos derivados de la ejecución de los proyectos en el marco de la convocatoria interna de investigaciones.*



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### OFICINA DE CONTROL INTERNO

#### FORMATO DE SEGUIMIENTO A AUDITORÍA

*Riesgo 6, Demora en la publicación de las Revistas Institucionales asociada al retraso en los procesos de impresión.”*

**Estado de la acción a implementar para los hallazgos 12, 13 y 14:** No cumplida, se envió una solicitud a la Oficina de Control Interno el día 15/12/2014 mediante correo electrónico, sea comunicada la guía Institucional para la identificación del riesgo, para dar alcance al entregable denominado en el plan como "Documento soporte de identificación de acuerdo a lo que defina la guía Institucional para la identificación del riesgo".

De lo anterior cabe aclarar que la Guía para la Administración del Riesgo es un documento que está a cargo del proceso Gestión de Calidad y es quien está en la obligación de actualizarla, a la fecha ya se encuentra publicada la versión 3.

#### 3.2 FUENTE: AUDITORÍA GESTIÓN DE CALIDAD

**No conformidad 1:** *“Al solicitar los registros se pudo determinar que la Tabla de Retención Documental, se encuentra desactualizada, incumpliendo el numeral 4.2.4 -control de los registros – Por cuanto durante esta vigencia, se presentó continua rotación y ausencia de personal relacionado con el archivo de la dependencia. Sin embargo, la Oficina inició recientemente el proceso de modificación de la misma.”*

**Estado de la acción a implementar:** Cumplida, se realizó el inventario Documental de la Oficina de Investigaciones con fecha 13 de noviembre de 2012 y la TRD actualizada con fecha agosto 2013.

**No conformidad 2:** *“Al verificar los documentos internos del proceso, se evidenció que el procedimiento “Formación para la investigación, proyección social: educación permanente”, publicado en el aplicativo ISODOC, se encuentra como vigente, a pesar que los responsables del proceso lo suprimieron, generando incumplimiento al requisito 4.2.3 (c), situación que no se describe en el mismo, lo cual genera confusión en el documento.”*

**Estado de la acción a implementar:** Cumplida, se envió comunicación al responsable de Gestión de Calidad y se solicitó la eliminación del procedimiento “Formación para la investigación, proyección social: educación permanente”, este actualmente ya no existe.

**No conformidad 3:** *“Se implementaron estrategias relacionadas con los riesgos del proceso de investigación en relación con la entrega oportuna de insumos para la investigación, se sugiere determinar el riesgo compartido con el proceso de Gestión administrativa y recursos físicos para establecer un plan de mejora conjunto.”*

**Estado de la acción a implementar:** Cumplida, se realizó una revisión general al mapa de riesgos específicamente a los riesgos No. 1, 2, 4, 7 y 8 y se actualizó en abril de 2014.

**No conformidad 4:** *“Se observó que, en la actualidad, a pesar de contar con el proceso documentado, no se ha podido dar cumplimiento en su totalidad a los proyectos de investigación, por cuanto no se proporcionaron a tiempo los recursos específicos para su realización.”*

**Estado de la acción a implementar:** Cumplida, se realizó la Invitación a Cotizar 005 de 2013 con los requerimientos para la ejecución de los proyectos que inician en el año 2014 de manera tal que



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### OFICINA DE CONTROL INTERNO

#### FORMATO DE SEGUIMIENTO A AUDITORÍA

se pueda independizar del proceso de compras institucional, los requerimientos para la ejecución de los proyectos de investigación.

**No conformidad 5:** *“Se encontró que el proceso a pesar de contar con indicadores de gestión, no ha realizado seguimiento y medición, lo cual permitiría establecer el grado real de avance.”*

**Estado de la acción a implementar:** Cumplida, una vez medido el proceso se identifican indicadores que no miden la efectividad, eficacia o eficiencia de acuerdo al alcance y objetivos del proceso, por tanto, se actualizaron los indicadores del proceso.

**No conformidad 6:** *“Al solicitar los registros de las acciones plasmadas en el Plan de Mejoramiento del proceso, se encontró que para la vigencia 2011, no se plasmaron acciones de mejora producto de la auditoría de calidad, ni del seguimiento realizado a su gestión, incumpliendo el requisito, lo que no facilita el mejoramiento continuo.”*

**Estado de la acción a implementar:** Cumplida, mediante acta de la oficina de investigaciones N°9 de 17 de julio de 2013, se establecen las responsabilidades para la revisión y actualización del mapa de riesgos; el cual se actualizó en abril de 2014 y se encuentra disponible en ISODOC.

**No conformidad 7:** *“El proceso debería replantear y establecer un procedimiento donde se establezcan los lineamientos de habilidades, competencias técnicas y profesionales de los editores de las revistas científicas y su trayectoria en el ámbito internacional, acorde con los lineamientos misionales definidos para la oficina de Investigaciones antes de solicitar su contratación. Sería conveniente que el proceso revisara la posibilidad de implementar estrategias para minimizar los riesgos en la selección del talento humano requerido.”*

**Estado de la acción a implementar:** Cumplida, se sugirió la creación de un sello editorial que canalice y defina los perfiles para los editores de todas las publicaciones de la Universidad, para esto se proyectó el Acuerdo 47 de 21 de julio de 2015, por el cual se crea el sello editorial de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y se definen sus objetivos.

**No conformidad 8:** *“El registro de los informes de proyectos de investigación no cuenta con espacio físico para almacenar una vez cumplidos 10 años, es necesario analizar la implementación de un método de registro electrónico en armonía con el medio ambiente.”*

**Estado de la acción a implementar:** Cumplida, se envió un correo a la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo informando la consulta elevada al Archivo General de la Nación, en donde se especifica la posibilidad de almacenar esta información en el archivo de forma digital correspondencia con radicado N° 2-2013 6930, estrategia que contribuye a la política de cero papel.

**No conformidad 9:** *“Se solicita revisar para la medición en la satisfacción del usuario en el caso de conferencias, el método de compilación de la información generada por los mismos en un indicador global de conferencias y no solamente por sesión, con el fin de implementar factores de medición y de mejora más amplios y de mayor impacto.”*

**Estado de la acción a implementar:** Cumplida, se llevó a cabo un análisis de los indicadores mediante un documento de trabajo el cual muestra 3 indicadores de gestión para ser aplicados en la medición de la satisfacción del cliente para el evento cátedra abierta y fueron medidos en primera



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### OFICINA DE CONTROL INTERNO

#### FORMATO DE SEGUIMIENTO A AUDITORÍA

instancia en el mes de noviembre del año 2014 para el Encuentro de investigaciones y fueron analizados con resultados más específicos y de impacto.

**No conformidad 10:** “Establecer un indicador de efectividad para evaluar el impacto de la investigación de los proyectos pues en el objetivo del proceso se establece el incrementar el nivel de competitividad y productividad del país.”

**Estado de la acción a implementar:** Cumplida, se realizó la revisión del objetivo del proceso de acuerdo a las funciones establecidas en el Acuerdo 30 que reglamenta las funciones de la Oficina de Investigaciones, alcance que no corresponde a las posibilidades operativas del proceso; por lo que se modificó el objetivo del proceso y la caracterización a versión 6, la cual se encuentra publicada en ISODOC.

**No conformidad 11:** “Considerar la aplicación de un acta de compromiso para que los pares académicos que se comprometen a revisar los proyectos los realicen totalmente y en el periodo establecido.”

**Estado de la acción a implementar:** Cumplida, se identificaron otras fuentes de evaluación y se enviaron los proyectos y carta de compromiso a todos los pares seleccionados. Se considera que el control fue efectivo y los casos presentados pudieron ser solucionados dentro de los tiempos establecidos y autorizados por el Comité.

**No conformidad 12:** “El proceso no analiza datos para demostrar la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad y para evaluar dónde puede realizarse la mejora continua de su eficacia, eficiencia y efectividad.”

**Estado de la acción a implementar:** La acción definida tiene como responsable al proceso de gestión de calidad ya que estos fueron hallazgos de la auditoría de certificación ICONTEC, sin embargo, desde el proceso debe generarse una acción para subsanar esta no conformidad encontrada.

**No conformidad 13:** “Los métodos de seguimiento del proceso no demuestran su capacidad para el manejo de los recursos disponibles (eficiencia).”

**Estado de la acción a implementar:** Para este caso, el proceso no generó una acción encaminada a medir desde el proceso a través de indicadores la eficiencia de los recursos disponibles con que cuenta. La acción planteada tiene como responsable al proceso de gestión de calidad.

**No conformidad 14:** “El proceso no define e implementa acciones, para eliminar las causas de las no conformidades con el objeto de evitar su ocurrencia o recurrencia.”

**Estado de la acción a implementar:** La acción definida tiene como responsable al proceso de gestión de calidad, sin embargo, desde el proceso debe generarse una acción para subsanar esta no conformidad encontrada de acuerdo a los lineamientos establecidos por el SISGECC.



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### OFICINA DE CONTROL INTERNO

#### FORMATO DE SEGUIMIENTO A AUDITORÍA

#### 3.3 FUENTE: ASESORÍA OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

**Observación:** *“De acuerdo con los estándares e indicadores de Calidad Institucional con fines de acreditación la Universidad debe contar con una política de investigación formativa definida.”*

**Estado de la acción a implementar:** No cumplida, se elaboró un proyecto de política la cual se encuentra en evaluación por parte de los miembros del comité institucional de acuerdo a lo definido en el comité institucional de investigaciones acta 04 de abril 21 de 2015 y en espera de su aprobación.

#### 3.4 FUENTE: HALLAZGOS INTERNOS DEL PROCESO

**Oportunidad de mejora 1:** *“La medición del indicador relacionado con la publicación del Boletín Pensamiento Universitario para el año 2013 no logró la meta, en relación a que el indicador relaciona los boletines publicados y esta publicación estuvo sujeta a factores que se controlan en otro proceso.”*

**Estado de la acción a implementar:** Se entregó el material correspondiente a la División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales para ser incluido en la invitación a cotizar en el segundo semestre del año 2013.

**Oportunidad de mejora 2:** *“De las 17 metas contempladas en el Plan Estratégico Operativo 2013, dos (11,76%) inciden en los indicadores del Plan de Desarrollo Institucional, las restantes quince metas (88,24%) no operacionalizan ninguna meta del Plan de Desarrollo Institucional 2010 – 2014.”*

**Estado de la acción a implementar:** Cumplida, se llevaron a cabo revisiones a los indicadores SNIES y a los procedimientos del proceso que son fuente de información para dar cuenta de los indicadores del PDI todo mediante las actas N° 1 a la 8.

**Oportunidad de mejora 3:** *“No se ha logrado tener el 100% de los resúmenes socializados en el encuentro de investigaciones y la publicación diario de campo.”*

**Estado de la acción a implementar:** Cumplida, puesto que se incluyó el Artículo 11, numeral c del Acuerdo 085 de 25 de noviembre de 2014, por el cual se convoca a grupos de investigación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca con aval Institucional vigente, con el fin de presentar proyectos de investigación en la ejecución de la convocatoria la socialización en la cátedra abierta y la publicación en diario de campo.

**Oportunidad de mejora 4:** *“Ejecución de proyectos de investigación fuera del tiempo de 1 año calendario académico para la Convocatoria Interna de Investigaciones.”*

**Estado de la acción a implementar:** Cerrada, la acción definida en el plan no fue efectiva, es necesario definir una nueva acción para el control en la entrega de insumos dentro de los periodos óptimos para el desarrollo de los proyectos de investigación.



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### OFICINA DE CONTROL INTERNO

#### FORMATO DE SEGUIMIENTO A AUDITORÍA

**Oportunidad de mejora 5:** *“Se requiere la actualización de las series y subseries de la tabla de retención documental para dar cuenta de la gestión del proceso.”*

**Estado de la acción a implementar:** No cumplida, desde el 30 de septiembre de 2014 se han realizado modificaciones para aprobación de la TRD; sin embargo, desde la última comunicación del 19 de febrero de 2016 a hoy, se espera aún la aprobación de ésta por parte del Archivo General de la Nación.

**Oportunidad de mejora 6:** *“No se han cumplido las acciones definidas para los hallazgos de seguimiento a la administración del riesgo.”*

**Estado de la acción a implementar:** No cumplida, se realizó evaluación del mapa de riesgos y se generó un borrador el 13 de marzo de 2015 del formato teniendo en cuenta las observaciones de la auditoría en el mes de marzo. Además, se asiste a capacitación de identificación de riesgos en abril 21 y 22 de 2015, se trató el tema de la actualización del mapa de riesgos del proceso los días 04 de mayo y 18 de junio de 2015; sin embargo, no se ha actualizado de versión.

**Oportunidad de mejora 7:** *“El análisis del indicador de gestión de la cátedra abierta de investigación relacionado con las observaciones al evento arrojó una cifra de insatisfacción en relación con los aspectos logísticos.”*

**Estado de la acción a implementar:** Cumplida, mediante correo electrónico de fecha 19 de enero de 2015, se solicita para el mes de septiembre, el aula para el desarrollo de la Cátedra Abierta. Adicionalmente, mediante acta 02 del 19 de enero de 2015, la Oficina de Investigaciones realiza una revisión a la metodología establecida para la realización de este evento y fija una nueva estrategia para su programación y realización, lo cual busca subir los niveles de satisfacción en lo que corresponde a aspectos logísticos.

**Oportunidad de mejora 8:** *“Ejecución de proyectos de investigación fuera del tiempo de 1 año calendario académico para la Convocatoria Interna de Investigaciones.”*

**Estado de la acción a implementar:** No cumplida, se busca disminuir los tiempos de contratación por lo anterior, se recibieron los informes finales con fecha límite 22 de enero de 2016, se recibieron solicitudes de prórroga para proyectos de investigación y se radicaron solicitudes de reactivos, equipos audiovisuales, equipos de laboratorio, contrataciones en febrero de 2016 y se realizaron las invitaciones 038 de 2016, 036 de 2016 y 005 de 2016. Aún no se puede establecer la efectividad de la acción.

**Oportunidad de mejora 9:** *“El indicador Participación de grupos en convocatoria interna de investigaciones no logró el cumplimiento de la meta.”*

**Estado de la acción a implementar:** No cumplida, se espera que las facultades realicen la depuración de grupos de investigación inactivos, esta acción está por desarrollarse en el mes de abril de 2016.

**Oportunidad de mejora 10:** *“El indicador Proyectos aprobados en Convocatoria interna de investigaciones no logró el cumplimiento de la meta.”*



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### OFICINA DE CONTROL INTERNO

#### FORMATO DE SEGUIMIENTO A AUDITORÍA

**Estado de la acción a implementar:** No cumplida, se realizará una segunda convocatoria para formar un banco de proyectos que permita el desarrollo de proyectos de mínima cuantía que aporten al desarrollo del estado del arte, y permitan la ejecución de proyectos de investigación para aquellos grupos que no logren la aprobación de ningún proyecto en la Convocatoria interna anual.

**Oportunidad de mejora 11:** *“El indicador cumplimiento en la ejecución de proyectos de investigación no fue medido.”*

**Estado de la acción a implementar:** No cumplida, se establece el 22 de enero de 2016 como fecha límite de envío de informes finales de investigación con revisión del comité de investigación del programa. Sin embargo, a la fecha la Facultad de Ciencias Sociales no ha enviado completo los proyectos finalizados con el concepto del comité de investigación de facultad, esta solicitud se reiteró por medio de correo electrónico el 23 de febrero de 2016.

**Oportunidad de mejora 12:** *“Tardanza en la ejecución de los proyectos de investigación asociada al retraso en la adquisición de bienes y servicios.”*

**Estado de la acción a implementar:** No cumplida, puesto que ya se radican solicitudes de reactivos, equipos audiovisuales, equipos de laboratorio, contrataciones en febrero de 2016 y se realizaron las invitaciones 038 de 2016, 036 de 2016 y 005 de 2016. Su efectividad se evaluará una vez culminen los proyectos.

#### 4. RECOMENDACIONES

- Fortalecer la cultura de autocontrol del Proceso, a través del seguimiento periódico al Plan de Mejoramiento existente, actividad que deberá fomentar y asegurar la gestión necesaria para el cierre de las acciones propuestas.
- Fortalecer los mecanismos de análisis, para la identificación de las causas que generan los hallazgos u observaciones establecidos por las diferentes fuentes; al respecto, se observan casos en los cuales hay acciones de mejora que no subsanan de fondo las situaciones encontradas por tanto no son efectivas y se debe generar una nueva acción.
- Hacer un análisis de las acciones de mejoramiento propuestas que no se realizaron en los tiempos previstos, con el fin de establecer la causa raíz que no permitió el logro de la meta propuesta. En el caso que existan acciones que a la fecha no sean pertinentes para solucionar el hallazgo identificado, se recomienda analizar la situación y formular mejoras que subsanen de fondo las debilidades del proceso.

#### 5. CONCLUSIONES

El plan de mejoramiento del Proceso de Investigaciones cuenta en total con 46 hallazgos, para lo cual se propusieron 46 acciones con el fin de subsanar las debilidades encontradas desde las distintas dependencias fuente.

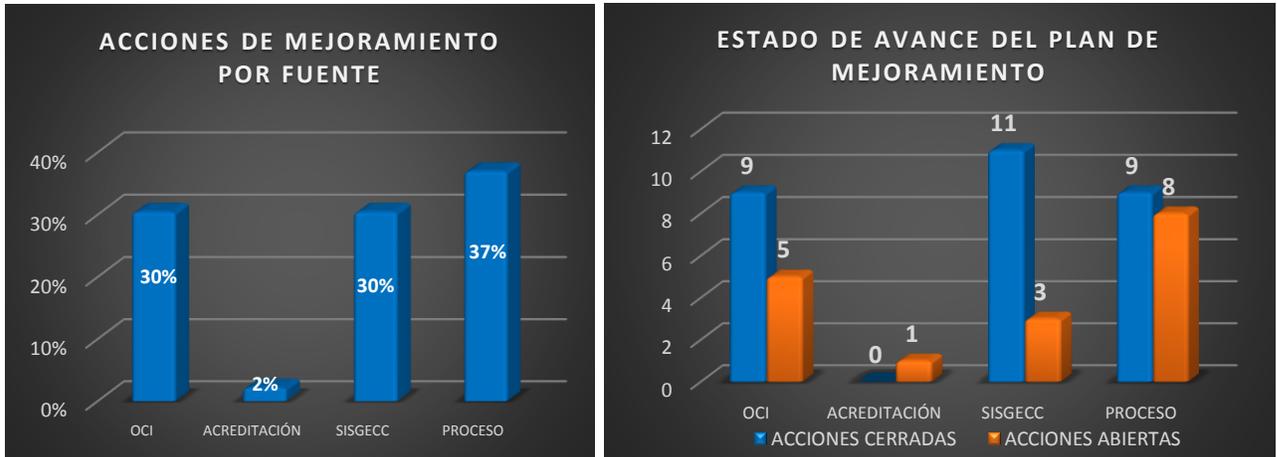


**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO DE SEGUIMIENTO A AUDITORÍA**

De acuerdo al seguimiento realizado se concluye que del 100% de los hallazgos, el proceso tiene subsanados el 63%, lo que corresponde a 29 hallazgos; así mismo, el 37% restante corresponden a hallazgos que a la fecha siguen abiertos (17). Los resultados se ilustran en las siguientes gráficas:



Con el fin de presentar el desglose del plan de mejoramiento del Proceso, a continuación se resume el estado del mismo en la siguiente tabla:

FUENTE	Nº HALLAZGOS / OBSERVACIONES	Nº ACCIONES	HALLAZGOS / OBSERVACIONES CERRADOS
Oficina de Control Interno	14	14	9
Oficina de Acreditación y A.	1	1	0
SISGECC	14	14	11
Hallazgos proceso	17	17	9
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>46</b>	<b>29</b>

*Original Firmado*

**Funcionario auditor**  
 CHARLYN ANDREA RAMÍREZ CLAVIJO  
 Profesional OCI

*Original Firmado*

**Revisó, analizó y aprobó**  
 HÉCTOR ENRIQUE LEÓN OSPINA  
 Jefe (e) Oficina de Control Interno

**Anexo:** Formato SEGUIMIENTO PROCESO INVESTIGACIÓN 2016.